

Oficio: DT/1460/2024

Expediente: DT/1460/2024

Folio PNT: 140290424001487.

Sentido: Afirmativo (versión publica).

## Solicitante

### Presente:

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

### Que pidió el solicitante:

"... SOLICITO COPIA CERTIFICADA DE PLANO #DE EXPEDIENTE 099-093/S - 2017-VII # OFICIO DGOT/JSC/2017/0357... (Sic)".

### Resolutivos:

**I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.**

**II.- La información solicitada se gestionó con la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.**

**III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a través de su enlace el C. German Gallegos Vázquez, remite la siguiente información:**

*Al respecto se informa que se deja a disposición previo pago del arancel correspondiente, a un plano de dimensión doble carta correspondiente al plano solicitado.*

*Por lo anteriormente descrito, se hace del conocimiento que el costo del plano de tamaño doble carta, costo de \$127.00 ciento veintisiete pesos, y por último se le hace mención que el costo por certificación de cada plano es de \$128.00 ciento veintiún pesos, costos de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024, al artículo 121, fracción XIII, inciso c) y fracción XIV.*

*Por último, hacemos referencia que únicamente se le otorgaran entregando identificación o acredite su interés jurídico y/o demuestre ser el propietario y/o el titular de la información contenida en los documentos requeridos.*

*Los pagos se realizan en la planta baja, del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), ubicado en la calle higuera número 70, colonia centro, de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.*

**Total de planos en copia simple a pagar: 01**

**Total de planos certificados a pagar: 01**

*Es importante señalar que la reproducción de los documentos se llevará a cabo una vez que presente el recibo de pago correspondiente en la Dirección de Transparencia y de conformidad al artículo 89 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

***Cabe mencionar que dicha información se entregará en versión pública, ello para salvaguardar los datos personales clasificados como confidenciales, esto en virtud de lo establecido en el ordinal 3º fracción 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado. Se procederá a su entrega de manera íntegra una vez que el solicitante acredite su interés jurídico y/o demuestre ser el propietario y/o el titular de la información contenida en los documentos requeridos, para lo cual deberá de comparecer en las instalaciones de este Centro Administrativo Tlajomulco ante esta Dirección de Transparencia y presentar la documentación oficial correspondiente.***

## FUNDAMENTACIÓN

*El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información – Sentido: 1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido: I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó; Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la ley de la materia. En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión, [solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx](mailto:solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx)*

*Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.*

**Atentamente:**

**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 29 de Agosto del 2024.**

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS".**

  
Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN DE  
TRANSPARENCIA.  
**Melina Ramos Muñoz**  
Directora de Transparencia.

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

